



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E19-2019

“SUSTITUCIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS EN PLANTEL GRAL. ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN)”

**SALA DE JUNTAS
DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

29 NOVIEMBRE, 2019

14:00 HORAS

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E19-2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-E19-2019

ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del día 29 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su artículo 39, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en el edificio "A" primer piso de las Oficinas Nacionales del CONALEP; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, así como de los licitantes participantes, se agrega lista de registro.-----

Preside el acto Reyna Patricia Salazar Salazar, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento actuando en nombre y representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.-----

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo.-----

De conformidad con dicho fallo de adjudicación, se manifiesta que, en virtud de haber cumplido con los requisitos de la convocatoria de la licitación, las proposiciones aceptadas fueron las siguientes:

LICITANTE	OBSERVACIONES
Kafri Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$619,339.00 (Seiscientos diez y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Dirección de Supervisión, Prestación y Restauración de Obras Grupo Juárez, S.A. de C.V.	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$643,013.94 (Seiscientos cuarenta y tres mil trece pesos 94/100 M.N.)
Alberto Carreño Figueroa (Persona Física)	Se acepta la propuesta por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria a la presente licitación, con un importe propuesto de \$1,410,590.34 (Un millón cuatrocientos diez mil quinientos noventa pesos 34/100 M.N.).



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Reyna Patricia Salazar Salazar, dio a conocer las proposiciones que fueron desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA	CAUSA DEL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN
Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial Sistemas, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69 fracción II de su Reglamento se desecha la propuesta por las siguientes razones: a) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 3 Currículo de cada uno de los profesionales que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras ..., ya que no indica expresamente quién fungirá como superintendente, tampoco adjunta el oficio de compromiso del superintendente que se solicitan en la convocatoria; Por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecidas en el apartado 5.5, fracciones I y II de la Convocatoria a la presente licitación. b) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 8 Listado (explosión) del 100% de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, ya que el licitante omitió la información de las unidades y cantidades de material, como se solicita en la convocatoria; Por lo que incurre en la causal por la que puede ser desechada la propuesta establecida en el apartado 5.5, inciso II de la Convocatoria a la presente licitación. c) La proposición incumple con lo solicitado en el apartado 4.1.2 inciso AP 15 programa de ejecución general de los trabajos, en el que se indica que el licitante deberá presentar un programa, detallado por concepto de trabajo, considerando los importes quincenales y totales, sin embargo, el licitante no incluye los conceptos de trabajo, sus unidades, ni su programación; Por lo que incurre en las causales por la que puede ser desechada la propuesta establecidas en el apartado 5.5, fracciones I y II de la Convocatoria a la presente licitación.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, siendo ésta la presentada por el licitante **Kafri Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LO-011L5X002-E19-2019 "SUSTITUCIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS EN PLANTEL GRAL. ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN)"**, con un importe de **\$619,339.00 (Seiscientos diez y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento del contrato a más tardar el día de la firma del mismo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento; en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

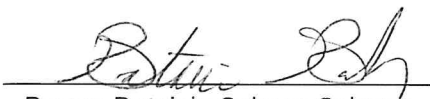
La presente acta surte efecto para la empresa **Kafri Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 02 de diciembre del año 2019, en las oficinas de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, ubicadas en la planta baja del edificio "A" de la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, en Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 02 del mes de diciembre del año en curso, los cuales tendrán una duración de 20 días naturales.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente Acto de Fallo, dándose por terminado el evento a las 14:10 horas del mismo día de su inicio.

SERVIDORES PÚBLICOS


Reyna Patricia Salazar Salazar
Coordinadora de Infraestructura
y Equipamiento


Josías Ignacio González González
Jefe del Departamento de Ingeniería
de Costos, Licitaciones y Contratos







EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Elvira Rosenda Salas Landeros
Representante de la Dirección
de Administración Financiera

_____ No asistió _____
Representante de la Dirección
Corporativa de Asuntos Jurídicos

Carlos Díaz Castillo
Representante del Órgano Interno
de Control en el CONALEP

_____ No asistió _____
Representante del CONALEP
en el Estado de Oaxaca

LICITANTES

No se registró asistencia de licitantes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LO-071L5X002-E19-2019

"SUSTITUCIÓN DE ALIMENTADORES ELÉCTRICOS EN PLANTEL GRAL. ANTONIO DE LEÓN (HUAJUAPAN)"

ACTO DE FALLO

REGISTRO DE PARTICIPANTES
29 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 14:00 HRS.

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL ACTO DE FALLO	FIRMA

